



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 1526

Bogotá, D. C., viernes, 3 de noviembre de 2023

EDICIÓN DE 11 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

#### COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

#### ACTA NÚMERO 13 DE 2023

(abril 19)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 7:45 a. m., del día miércoles 19 de abril de 2023, se reunieron los Honorables Representantes integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, con el fin de llevar a cabo la sesión programada, bajo la Presidencia del honorable Representante *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

Buenos días para los Representantes a la Cámara que a esta hora hacen presencia en la Comisión Legal de Cuentas, a los funcionarios de la Comisión, a los medios de comunicación, daremos inicio a esta sesión en contados minutos, señora Secretaria verifiquemos el quórum.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:**

Presidente, buenos días para todos y todas, siendo las 7:45 de la mañana procedemos con el llamado a lista,

Argote Calderón Etna Támara.  
Barguil Cubillos Nicolás Antonio.  
Monedero Rivera Álvaro Henry.  
Mosquera Torres James Hermenegildo.  
Niño Mendoza Fernando David.  
Ospina Ospina Elkin Rodolfo.  
Patiño Amariles Diego.  
Pérez Rojas Jhon Édgar.

Pizarro García María del Mar.

Robayo Bechara Saray Elena.

Sánchez Pinto Erika Tatiana.

Vargas Soler Juan Carlos.

**Al llamado a lista respondieron los honorables Representantes:**

Ospina Ospina Elkin Rodolfo.

Patiño Amariles Diego.

Sánchez Pinto Erika Tatiana.

Juan Carlos Vargas Soler.

Señor Presidente al llamado a lista respondieron cuatro (4) honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

Teniendo en cuenta que la Comisión fue citada a las 7 de la mañana, que la directora del DPS llegó muy puntual a las 7 de la mañana, pensé que la sesión iba a iniciar puntual, entendemos que los Congresistas deben cumplir varios compromisos en otras Comisiones, en desayunos, en las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas se reúnen para discutir el Plan de Desarrollo, me veo en la obligación de levantar la sesión y reagendarla. Representante Erika Sánchez, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Presidente, buenos días a todos, quisiera hacer una solicitud muy respetuosa para que esperemos hasta las 8 de la mañana, entendemos que a las 10 de la mañana está citado el debate para la reforma a la salud, la Representante Etna Támara Argote, avisó que viene en camino, la citada al debate sería importante que alcancen a llegar los demás

Representantes para que se registre el quórum y avanzar en el proceso que tenemos desde el año pasado, porque postergar nos afecta nuestra agenda legislativa, esta Comisión también tiene que rendirle cuentas al país que los debates de control político que están adscritos a la Ley 5ª se deben tramitar conforme a nuestras obligaciones y considero que la falta de asistencia de los Representantes a este debate, se debe a que se nos cruzaron múltiples compromisos, estamos en una semana crucial para la toma de decisiones bien importante para el país, le hago esa solicitud respetuosa, que esperemos hasta las 8 de la mañana, gracias.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

Así será Representante, esperamos hasta las 8 de la mañana que podamos tener el quórum decisorio, sino se registra el quórum decisorio a las 8 de la mañana levantamos la sesión, se declara receso por 15 minutos para esperar que lleguen los demás Representantes.

receso...

Retomamos nuevamente, señora Secretaria por favor haga el llamado a lista y verificación del quórum.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:**

Nuevamente el saludo cordial para todos y todas, señor Presidente procedo a llamar a lista,

Argote Calderón Etna Támara.  
Barguil Cubillos Nicolas Antonio.  
Monedero Rivera Álvaro Henry.  
Mosquera Torres James Hermenegildo.  
Niño Mendoza Fernando David.  
Ospina Ospina Elkin Rodolfo.  
Patiño Amariles Diego.  
Pérez Rojas Jhon Édgar.  
Pizarro García María del Mar.  
Robayo Bechara Saray Elena.  
Sánchez Pinto Erika Tatiana.  
Vargas Soler Juan Carlos.

**Al llamado a lista respondieron los honorables Representantes:**

Argote Calderón Etna Támara.  
Niño Mendoza Fernando David.  
Ospina Ospina Elkin Rodolfo.  
Patiño Amariles Diego.  
Pizarro García María del Mar.  
Sánchez Pinto Erika Tatiana.  
Vargas Soler Juan Carlos.

Señor Presidente, al llamado a lista respondieron siete (7) honorables Representantes, se registra quórum decisorio. En el transcurso de la sesión se

hicieron presentes los Honorables Representantes James Hermenegildo Mosquera Torres y Jhon Édgar Pérez Rojas, presentó excusa el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

Señora Secretaria, por favor lea el orden del día propuesto para el día de hoy.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:**

Sí, señor Presidente,

	Comisión Legal de Cuentas	
	Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022 - 2023	CÓDIGO CLC. 3.9 O VERSI ÓN 01-2016
		PÁGINA A 1

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

Legislatura 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

Artículos 138 de la Constitución Política y 78 Ley 5ª de 1992

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión presencial ordinaria para el día miércoles 19 de abril de 2023

Hora: 7:00 a.m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Intervención de la Directora General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), Dra. Cielo Rusinque Urrego**

Para que brinde las explicaciones a las glosas de la Contraloría General de la República, a las observaciones de la Comisión Legal de Cuentas, y la presentación de su plan de acción para superar el dictamen con negación de opinión a sus estados financieros para la vigencia Fiscal 2022 y el siguiente Cuestionario:

**CUESTIONARIO DPS**

1. ¿Cuál fue la participación presupuestal del DPS en la vigencia 2022 con respecto al presupuesto general de la Nación?
2. ¿Cuál fue la ejecución presupuestal en porcentaje del DPS en la vigencia 2022, con relación al presupuesto asignado?
3. En caso de no haberse ejecutado al 100% el presupuesto asignado ¿Cuál o cuáles fueron los motivos para el no cumplimiento de esto?
4. ¿A cuánto ascendió el aporte del DPS en la vigencia 2022 para el desarrollo de proyectos de infraestructura física?
5. ¿A cuánto ascendió la asignación presupuestal del DPS con destino al otorgamiento de subsidios?

6. ¿Cuáles son los subsidios a los que se les destinó recursos?
7. ¿Cuál fue el presupuesto invertido en los 32 departamentos más el Distrito Capital en la vigencia 2022 y cuál fue su distribución en cada uno?

### III

#### Proposiciones y varios

El Presidente,

*Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

El Vicepresidente,

*Fernando David Niño Mendoza.*

La Secretaria General,

*Gloria Betty Zorro Africano.*

Leído el orden del día, dejo constancia que las respuestas al cuestionario formulado al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, llegaron a las 5:17 de la tarde del día inmediatamente anterior, al correo de la Comisión Legal de Cuentas y enseguida fue enviada los correos de cada uno de los Representantes de la Comisión Legal de Cuentas.

#### **Hace uso de la palabra el Señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

En consideración el orden del día, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Señora Secretaria, ¿la Comisión Legal de Cuentas aprueba el orden del día para hoy?

#### **Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:**

Ha sido aprobado el orden del día, segundo punto del orden del día, invitación a la Directora General de la DPS, doctora *Cielo Rusinque Urrego*.

#### **Hace uso de la palabra el Señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

Primero agradecerle a las personas que hacen presencia en la Comisión, al doctor Luis Jaime Valencia, Subcontador que hace presencia en representación de la Contaduría General de la Nación; al doctor Lelio Rodríguez del Ministerio de Hacienda, a la doctora Paola Aguirre Moreno, delegada de la Contraloría General de la República, para esta sesión, al igual que al delegado de la Auditoría General de la República y a la doctora Cielo Rusinque que está presente con su equipo técnico de trabajo en la Comisión, tiene usted el uso de la palabra y bienvenida a la Comisión Legal de Cuentas.

#### **Hace uso de la palabra la Directora General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), doctora Cielo Rusinque Urrego:**

Muchas gracias, señor Presidente, especial saludo a la Mesa Directiva de la Comisión, a los

miembros de Gobierno que nos acompañan, a la señora Contralora delegada para la inclusión social, doctora Paola Aguirre y a todos los Representantes que integran esta Comisión. Para comenzar ubicando el contexto en el cual nosotros recibimos esta entidad, llegamos a esta administración el 13 de septiembre, encontrándonos con una realidad de una entidad que estaba en ese momento solamente al 5% de su ejecución presupuestal, en materia de infraestructura puntualmente, a ustedes eso les habla de grandes inconvenientes en cuanto al principio de planeación, de la anualidad presupuestal, en cuanto a los riesgos en la pérdida de apropiación presupuestal y logramos rápidamente intentar poner orden en la casa, al menos en materia de infraestructura, con ejecución por el orden del 80%. Para responder puntualmente a las preguntas que me formularon, en la participación presupuestal el DPS en la vigencia 2022, con respecto al Presupuesto General de la Nación, nosotros enviamos las respuestas y voy a permitirme explicarlas a grandes rasgos y dispuesta a atender inquietudes.

Para esta vigencia teníamos un porcentaje del 3.8% del Presupuesto General de la Nación que equivale a 352'658.774 millones de pesos, de los que pertenecen al DPS, 13'244.843 millones de pesos, la siguiente pregunta es que de esa ejecución presupuestal el porcentaje del DPS 92.7%, en la vigencia 2022 con relación al porcentaje asignado, cerramos con un nivel de compromisos presupuestales del 99.1% donde el rubro de inversión fue del nivel de 99.2% en gastos de inversión y funcionamiento 92.7%, el nivel de obligaciones de ejecución fue de 97.5% de los cuales el rubro de inversión alcanzó un nivel del 97.6% y en funcionamiento el 91.3%, antes de continuar quisiera manifestar que quería decirlo al inicio, que desde que llegamos invitamos a los organismos de control a hacernos el acompañamiento, en este momento tenemos auditoría y agradecemos el acompañamiento y la buena disposición de la Contraloría General de la República, por acompañarnos en esta labor de gestión y de orientación del manejo adecuado de estos recursos y contestada la segunda pregunta, continuamos con la siguiente:

Que en el caso de no ejecutado el 100% del presupuesto asignado, cuáles habrían sido los motivos para el no cumplimiento de la meta del 100%. El recurso por comprometer en la vigencia 2022, tuvo un nivel del 0.9% con respecto a su presupuesto general lo cual corresponde a 116 millones de pesos, en el rubro de inversión esos recursos por comprometer fueron 101 mil millones de pesos y de funcionamiento de 14 mil millones de pesos, les presentamos una tabla detallada con los diferentes rubros en la asignación, los recursos por comprometer, dividiéndolos en cada una de las áreas de la misionalidad de la entidad, en cuanto a las explicaciones de esos recursos que no fueron ejecutados, que fueron del orden de 0.9% por cerca de 83 mil millones de pesos del proyecto de infraestructura social, donde la nueva administración

con miras a elevar la ejecución presupuestal a partir de octubre en lo que refería adelantó gestiones para realizar el trámite de la sustitución de apropiaciones por vigencia futura, con el fin de garantizar lo pactado en los convenios y contratos suscritos con los entes territoriales, los cuales en su mayoría por ley de garantías, por dificultades en la ejecución de sus proyectos, estaban en riesgo de no poderse ejecutar, lo que hicimos con la sustitución de apropiación por la vigencia futura, algunos de esos recursos los enviamos para poderse ejecutar vía transferencia monetaria y garantizar con recurso nuevo, del presente año la financiación de esos proyectos que era imposible que se llevaran a cabo en esos 2 meses que quedaban de administración.

Los recursos de cerca de 13 mil millones de pesos, que correspondían a transferencias monetarias y garantizar con recurso nuevo la financiación de esos proyectos que era imposible que se llevaran a cabo en esos 2 meses que nos quedaban de administración, estos 13 mil millones de pesos, que correspondían a transferencias monetarias, compensación de IVA, ingreso solidario, Colombia mayor; estos programas debido a los rechazos de las transferencias o por no cobros de sus beneficiarios o por tener beneficiarios fallecidos era otro rubro, los recursos por comprometer de 5 mil millones de pesos de los proyectos de inclusión productiva, que ustedes bien conocen como Fe, Resa, Mi negocio, obedecieron en gran parte a convenios terminados anticipadamente y que no alcanzaron a ser materializados contractualmente, los demás recursos por el orden de 620 millones de proyectos de gestión de oferta de tecnologías de la información obedecieron a contratos y convenios que tampoco se materializaron en la vigencia y se van a replantear en la vigencia del 2023.

Los recursos de funcionamiento de 14 mil millones de pesos, en su mayoría obedecen a gastos de personal, vacantes no suplidas, gastos generales, por ahorros en los contratos de operación y, por otro lado, el recurso comprometido en la vigencia 2022, que su objeto no fue cumplido dentro del respectivo año fiscal, está previsto pagarlo en el 2023 con cargo a la reserva que se constituyó por el valor de 214 mil millones de pesos; el aporte del DPS que es la otra pregunta que formulaban, en la vigencia 2022 para proyectos de infraestructura física, el DPS cuenta con un proyecto de inversión denominado fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura social y hábitat, para la inclusión social a nivel nacional, el objeto de ese proyecto es financiar y ejecutar proyectos de infraestructura social, productiva y la reactivación económica de la población colombiana y más vulnerable y promover oportunidades que ayuden a las mejores condiciones de habitabilidad integrando un componente técnico de acompañamiento social, eso para contribuir con el tratamiento de las carencias y deficiencias básicas habitacionales y mejorar calidad de vida, reducir vulnerabilidad de la población focalizada en el sector administrativo de inclusión social y reconciliación que es el que nosotros encabezamos, como les hemos mencionado la entidad con miras a lograr una efectiva

ejecución de esos recursos y los recursos de este proyecto de inversión, adelantó en el mes de octubre el trámite de la sustitución de apropiación de la vigencia 2022 a la 2023, de 272 convenios interadministrativos suscritos con las entidades territoriales, 2 contratos de obra, 13 contratos de interventoría y 2 contratos interadministrativos de gerencia integral, con eso se logró, que la ficha de inversión comprometiera el 71.8% de esos recursos, es decir 211.439.247 millones de pesos y que alcanzara un nivel de obligación del 46.1%, la ejecución de esos compromisos, que no se alcanzaron a obligar se están ejecutando en el presente año, con la reserva presupuestal de la vigencia.

Otra pregunta: ¿a cuánto ascendió la asignación presupuestal del DPS con destino al otorgamiento de subsidios?, ¿y cuáles son los subsidios a los cuáles se les destinaron recursos? Aquí es importante resaltar que Prosperidad Social dentro de sus programas realiza, lo que ustedes bien conocen; las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, dependiendo de los requisitos, las condicionalidades que se establecen en cada programa y los programas del 2022 que contienen ese tipo de incentivos que teníamos en ese momento, que son ampliamente conocidos, familias en acción, jóvenes en acción, ingreso solidario y compensación de IVA, cada uno que obedece a unas necesidades y que atiende a unos grupos poblacionales diferentes, con diversos tipos de corresponsabilidades y también se encuentra el programa de Colombia mayor que está dentro de 2 modalidades, una que es pago directo al beneficiario y otra que se hace como pago indirecto a través de los centros que se encargan de la atención de este grupo poblacional del adulto mayor, el presupuesto invertido en los 32 departamentos, más el Distrito Capital en la vigencia 2022 y la distribución de cada uno lo anexamos en el documento que ustedes recibieron, ahí está en detalle, básicamente lo que procuramos lograr en este tiempo y desde que recibimos la entidad, con esta sustitución de apropiación en materia de transferencias, para poder ejecutar este recurso que evidentemente no lo alcanzaríamos a hacer en el tema de infraestructura, lo que logramos fue evitar esa posible pérdida de apropiación presupuestal y de todas maneras, en lo que va corrido de este año se está garantizando con recursos nuevos y la financiación de esos proyectos en infraestructura que ya habían sido de alguna manera asignados a nivel de los municipios o a las entidades territoriales, básicamente es lo que en más detalle, lo que son área por área y los rubros nosotros los remitimos en un informe que ustedes deben tener y atenta a resolver las inquietudes que puedan surgir después de esta exposición. Muchas gracias.

## DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS  
ABRIL 2023

 PROSPERIDAD SOCIAL





**Hace uso de la palabra el Señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

Gracias por su intervención Directora del DPS, continuamos con la intervención de los honorables Representantes, hace uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro y luego el Representante Diego Patiño.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante María del Mar Pizarro García:**

Buenos días, honorables Representantes, a los funcionarios del Gobierno que nos acompañan y a la directora del DPS, doctora Cielo Rusinque, que considero que ha hecho un trabajo increíble en su cargo y debemos celebrar que a diferencia de otras entidades del Estado, acude al llamado de los Congresistas y lamentablemente que esto es una excepción y queremos agradecerle primero que haya llegado puntual a las 7 de la mañana a pesar que nosotros no legamos puntuales, también a que haya aceptado nuestro llamado, creo que las cuentas están muy claras, la ejecución también solo tengo una pregunta; ¿cómo van a tratar los subsidios condicionados?, ¿qué han pensado a este respecto. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

Gracias doctora, vamos a concederle el uso de la palabra a los honorables Representantes y al final

por favor nos contesta la señora Directora del DPS, doctor Diego Patiño, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Gracias Presidente, con un saludo especial para la señora Directora del DPS y sus funcionarios, a los funcionarios de las entidades de control y, por supuesto, a mis colegas, más que una intervención haciendo referencia a las cifras, porque siempre he pensado que esta Comisión debe ir más allá y es a los resultados y quiero aportar algo; uno de los mayores problemas que hacia el pasado ha tenido esta entidad, es que si bien es cierto la convocatoria pública que se hace permite un mayor acceso de los recursos, también es cierto que muchos recursos se pierden a nivel territorial, porque los estudios de preinversión al no ser aprobado el proyecto, se pierde, quedan archivados hasta que alguien, un nuevo alcalde si hay recursos se puedan apropiar, me parece que es una revisión que tiene que hacer la entidad, para lograr evitar que los entes territoriales tengan que caer en unos gastos que no van a tener efectividad, porque el proyecto fue negado, me parece que municipios de cuarta, quinta y sexta categoría donde está focalizada la población, que ustedes atienden haga unos esfuerzos que luego no son tenidos en cuenta, opino que valdría la pena revisar que modalidad se puede adoptar si fijando techos presupuestales por territorio para que la gente sepa a qué puede acceder, recuerdo los fondos de cofinanciación en la década del 90 a cada departamento le asignaban un valor y con base en ese valor el gobernante determinaba qué proyectos alcanzaba a presentar, eso ha llevado que en los últimos años muchos proyectos y podría preguntar cuántos proyectos hay en la entidad que están guardando el sueño de los justos, son los recursos que se han perdido en la parte de la cofinanciación, eso para mirar hacia futuro cómo se puede corregir.

Otro tema que también ha tenido como lema esa entidad es la asignación de las interventorías, definitivamente eso ha resultado en un encarecimiento de los costos de las obras a la no entrega oportuna de las mismas, ustedes tal vez recuerdan cuando FONADE tenía las famosas bodegas y se demoraban años para asignar las interventorías, la obra detenida, el constructor esperando que hicieran el acta de iniciación, otros terminaban y esperando que les pagaran, eso era un caos y creo importante que la entidad tenga en cuenta lo regional y de hecho en el Plan de Desarrollo hay un artículo que trata de la posibilidad de tener en cuenta, el recursos humano regional, para ayudar a que el proyecto avance, porque muchas veces esas interventorías las hacen con gente del Gobierno nacional con sede en Bogotá y lo que hacen es subcontratar la interventoría o enviar un ingeniero que no tiene capacidad de decisión, más que pedir que le ayuden a la región, es que se tenga en cuenta que eso es un factor que ha resultado en que las obras no se adelanten en el término correspondiente, se debe tener cuenta cómo se asignan las interventorías en los proyectos, con

el Gobierno anterior hubo una serie de proyectos tal como le comentaba en privado que fueron firmados bajo la norma que permitía que bajo la Ley de garantías se suscribieran esos proyectos, los convenios fueron resueltos de forma bilateral, valdría la pena mirar cuáles de esos proyectos se pueden revivir, sé que la política pública de este Gobierno fue distinta a la del Gobierno anterior su focalización es muy social, dirigida a lo que busca el Gobierno como es erradicar la pobreza, pero para que esfuerzos que se han hecho valgan la pena y no queden perdidos los recursos que se han invertido en la parte de la preinversión.

Señora Directora del DPS, esta Comisión es propositiva, lo que buscamos es que a las entidades les vaya bien y aquí estaremos atentos a lo que podamos hacer para contribuir, para que una entidad como estas, que es muy importante en la equidad y la justicia social pueda salir adelante. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

Gracias Representante Diego Patiño, hace el uso de la palabra la Representante Támara Argote, por Bogotá.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias Presidente, un saludo a la Mesa Directiva, a los compañeros y compañeras de la Comisión, a la directora de la DPS y su equipo, quiero hacer este saludo con énfasis en la confianza y la seguridad que tenemos de los principios con los que conocemos y la trayectoria de la doctora Cielo Rusinque, para manejar un sector como este, creo que responde especialmente a los criterios, de este plan de Gobierno y en el Plan de Desarrollo también están tratando de fortalecer y consolidar que son con los que se construyen las grandes transformaciones como lo mencionaban aquí, son la erradicación del hambre, de la pobreza; por supuesto que también se generen procesos de construcción de tejido y fortalecimiento social y, por eso quiero resaltar, que es una entidad que como vemos la mayor parte de su financiación y economía va dirigida a la inversión, una mínima parte va a su funcionamiento y eso quiere decir, que es uno de los sectores que van a desarrollar las políticas que este Gobierno tiene pensado fortalecer.

Por eso y en ese sentido lo que referimos ayer con el señor Contralor General de la República, es que tengamos en cuenta que estos recursos que se invierten no solo son recursos en dinero sino en dignidad, recursos en derecho y eso lo tenemos que contemplar de cómo tenemos que transformar en el sentido del Estado Social de Derecho en desarrollo de nuestro sistema político, social y económico, es esta parte es el desarrollo de los derechos y la dignidad, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de interseccionalidad, el Plan de Desarrollo va muy en dirección a esto, la focalización en la población vulnerable por la segregación, por eso toda la

confianza y desde esta Comisión ayudar para que el control fiscal y de gestión sea efectivo y eficiente y para eso, toda nuestra disponibilidad a usted y su equipo y lo que nosotros podamos acompañar en los territorios, estamos prestos para colaborar. Tenemos al mismo tiempo las sesiones de ponentes del Plan de Desarrollo por eso nos tenemos que excusar, porque ya están en el llamado a lista, hoy terminamos la discusión de artículos nuevos y debemos retirarnos, ya se imaginaron, como estamos de ocupadas en este momento. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

Gracias Representante, entendemos el compromiso que tienen con las Comisiones Económicas, no hay inconveniente, hace uso de la palabra el Representante Juan Carlos Vargas.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:**

Gracias Presidente, buen día para los colegas, para los funcionarios del Gobierno nacional, para la Directora del DPS (Departamento Administrativo para la Prosperidad Social), 2 puntos para manifestar en esta intervención, es lo relacionado con los recursos no ejecutados en la vigencia 2022, que de acuerdo con el informe y la presentación que hace la señora directora, que correspondió al 0.9% del presupuesto, dentro de este se identifican 2 partidas relacionadas con infraestructura social por 294 mil millones de pesos, inclusión productiva por 18 mil millones de pesos, en territorios como los nuestros del sur de Bolívar se venían tratando de gestionar por parte de los entes territoriales algunos proyectos relacionados con estos rubros, con infraestructura social y productiva en particular relacionado con agricultura, plazas de mercado muy necesarias para fortalecer las condiciones de la comercialización de nuestros productos agropecuarios, necesarios para nuestras comunidades campesinas indispensables para poder mejorar y promover el desarrollo rural y socioeconómico de nuestros territorios, sin embargo se ha formado un cuello de botella que lo impide y en el Gobierno anterior se ilusionaron a los alcaldes, a las comunidades, con la financiación se alcanzó en época preelectoral a establecer una especie de convenios, para el ejecución de esos proyectos y al parecer fue una estrategia electoral, no se logró y en la ejecución presupuestal quedaron unos recursos que creo pueden servir para financiar esos proyectos de inversión, que son fundamentales para zonas afectadas por el conflicto como los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), para el sector rural de nuestro país.

Eso en primer lugar, en segundo lugar; en relación con la regionalización de la inversión, como sugerencia no solicitud, si es posible que además de la regionalización por departamentos se procure incorporar el enfoque territorial más allá de los departamentos, teniendo en cuenta criterios que determinan las subregiones de los municipios PDET

para que como representantes de la bancada de la paz y de los territorios PDET saber en el caso del DPS qué inversión está prevista y cuál será asignada a cada una de las subregiones PDET de nuestro país. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante, hace uso de la palabra la Representante Erika Sánchez.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Doctora Cielo Rusinque, buenos días, a mis compañeros que hoy nos acompañan fui insistente para que se pudiera llevar a cabo este debate de control político, dentro de nuestras funciones constitucionales como Representantes a la Cámara también está ser veedores de su ciudad o departamento, estamos discutiendo la hoja ruta de un Gobierno del cambio, Plan de Desarrollo Colombia potencia mundial de la vida y usted tienen a cargo una responsabilidad muy importante con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y es poder garantizar el acceso a los programas de esos apoyos solidarios para poblaciones más necesitadas, represento un departamento que ha sido golpeado por la violencia, el departamento de Santander; conocemos su historia y tenemos múltiples problemáticas de acceso a los beneficios que otorga el Gobierno nacional, quiero dejar para una próxima citación el cuestionario, porque me quedan muchas dudas, la primera es que las respuestas fueron sobre el tiempo, no hubo tiempo para revisar los valores, desglosar las cifras y hacer un comparativo, con el departamento, aquí nos acompaña el doctor que nos apoyó en la socialización del Plan de Desarrollo que hicimos en Santander y le pedía al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mayor inversión, mayor acceso, porque tenemos una brecha de desigualdad muy marcada en el departamento y los 32 departamentos son igual de importantes, pero veo con preocupación las cifras que se le asignan a Santander, con el fin de atender las emergencias en el sector rural, Santander es un departamento netamente rural y hay situaciones que atender en materia de salud, de educación, vías, campo, pero unos programas que en los diálogos regionales vinculantes, los santandereanos participaron y dejaron sobre la mesa del Gobierno actual, que fueran tenidos en cuenta y en el documento proyecto bianual de inversión, en el documento de hoja de ruta y en el documento que estamos estudiando en las Comisiones que están encargadas de debatir los artículos, no vemos que se tuvieran en cuenta esos programas de inversión para las mujeres cabeza de hogar, para jóvenes, para la niñez y para adultos mayores.

Uno de los grandes componentes de los programas de inversión del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, tiene que ver con las estrategias de las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, esto

corresponde a todos los programas como jóvenes en acción, ingreso solidario, compensación del IVA, subsidio económico directo e indirecto y que busca otorgar incentivos a esas necesidades latentes que ustedes dentro de esa matriz que han identificado sopesa diseñar y crear estrategias, dejo a la Mesa Directiva un cuestionario más amplio, para que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, nos pueda de una u otra manera explicar detalladamente, cuál es ese plan de acción para superar el dictamen con negación de opinión, porque no tengo claridad sobre esas glosas, me preocupa los recursos que no se ejecutan, lo que no se ejecutó en 2022 porque las necesidades aumentan y nosotros también tenemos que dar un parte de tranquilidad una vez se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo, que quede una hoja clara para los departamentos de cuál va a ser esa inversión social de acuerdo a las problemáticas que nosotros como Representantes estamos obligados a presentar en estos escenarios de control político.

Entonces hago un llamado que el DPS atienda la solicitud de la Comisión Legal de Cuentas, que es muy importante para que nos suministren la información con tiempo la Ley 5ª es clara, tanto los citantes como los miembros de esta Comisión tenemos que someternos al articulado de la Ley 5ª de 1992 y en el debate de control político también debe tener unas limitaciones por ejemplo no leer, eso también lo establece el artículo 105 de la Ley 5ª y se debe traer puntual las respuestas del cuestionario que nosotros remitimos que son en últimas la herramienta de trabajo con la que le vamos a responder al departamento y al país.

Me uno al concepto expresado por la Representante Etna Argote, porque en verdad tenemos una función fundamental y es que prevalezca lo social junto a la garantía del recurso porque aquí nosotros venimos a hablar de cifras más no, nos centramos en sí afecta los derechos, sino cómo ese recurso que está destinado dentro de un presupuesto se va a llevar a los territorios y va a ver el cumplimiento de esas metas que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social se va trazar, me pongo a disposición señor Presidente, les hago llegar el cuestionario para que la directora, doctora Cielo Rusinque nos pueda suministrar la información con anterioridad, lo podamos revisar con nuestros equipos y en un próximo encuentro, una próxima sesión, presentar propuesta de lo que demandan nuestros departamentos y cómo el plan de acción está en ese hilo conductor, como lo que nosotros también estamos solicitando desde nuestras necesidades. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante, esperamos el cuestionario y confiamos en la buena voluntad que nos entreguen esas respuestas por parte del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social a cargo de la doctora Cielo Rusinque, hace uso de la palabra

la Representante Elkin Ospina y enseguida el doctor James Mosquera.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

Muchas gracias señor Vicepresidente, también quiero hacer la claridad que me hubiese gustado que hubieran estado todos los Representantes a la Cámara de la Comisión que por lo general siempre estamos todos presentes cumplidamente, la situación que se ha venido presentando estos días con las diferentes reformas, reuniones, desayunos de trabajo y reuniones de bancada y lo del Plan de Desarrollo hace que de pronto falten algunos Representantes, que sé que tiene muchas inquietudes porque conocemos la importancia del DPS y lo que se ha venido presentando hace muchos años, no solamente en los meses que usted lleva en el cargo doctora Cielo Rusinque, sino a través de los años que son más dificultades, que eventos positivos que hayan sucedido en esta entidad.

Agradezco su presencia, igual que los funcionarios de las diferentes entidades que hacen presencia cumplidamente, como Presidente quiero agradecerles la presencia, esta Comisión Legal de Cuentas como su nombre lo dice, es donde revisamos las cuentas o la ejecución de las inversiones del DPS y es ahí donde nos centramos y a partir de ahí iniciamos con varias inquietudes y preguntas y esta Comisión merece hacer un análisis de la ejecución del presupuesto, de la funciones que está cumpliendo control interno, porque si quedan dudas llega también el informe de esta Comisión donde, como lo menciona la doctora Erika Sánchez, hay muchos recursos que no se han ejecutado o que no se ejecutaron en 2022 y queremos saber dónde están esos recursos, si se hizo el traslado de nuevo al Ministerio de Hacienda o si están en una fiducia, que muchas veces las entidades lo hacen para generar algunos ingresos financieros y creo que desde la parte presupuestal y de cuentas queda hacer esa tarea, un análisis y entendiendo que las respuestas nos llegaron ayer y con todo lo que se está viviendo difícil en estos días.

Quiero doctora Cielo Rusinque, que nos pueda comentar y tengo entendido que el DPS se va a unificar con el Ministerio de la Igualdad, era en un principio esa apuesta, si su presupuesto va a disminuir o cuál será la tarea del DPS, porque ya va a empezar a funcionar un Ministerio de la Igualdad, las oficinas regionales la tarea que están cumpliendo, en el caso del departamento de Antioquia es una gerencia regional totalmente invisible que se nota que los alcaldes no hacen presencia a no ser que hagan un convenio que vayan lo firmen y lo hagan legalizar, pero nunca ese director regional, hace presencia, se hace visible y Antioquia es un departamento que tiene 15 municipios de los cuales más de 100 son de categoría sexta y la gran mayoría están entre quinta y sexta, porque los municipios de categoría primera, segunda y tercera en Antioquia está reducido a un número no mayor a 20 es muy importante, familias en acción e ingreso solidario y los demás programas

que se instituyen a través de los años, apoyando desde el DPS a las familias más necesitadas, nuestros campesinos, madres cabeza de familia, a los jóvenes, sino tenemos una base de datos real que es lo que recibimos en el informe, vamos a seguir cometiendo esos errores que muchas personas están recibiendo subsidios y no lo deben recibir, creo que es hora y quiero saber cuál es la metodología que maneja el DPS, porque no podemos permitir que esto siga sucediendo, muchas personas que prefieren no vincularse al trabajo formal, sino que prefieren hacerlo informal para seguir recibiendo este tipo de subsidios, porque no se tiene un control real y una base de datos de las personas que lo reciben y en eso no hace un trabajo coordinado con los municipios.

También es importante saber qué se va a implementar a través del DPS con esta cantidad de convenios que no se han liquidado con los municipios, porque no estamos hablando solamente del 2022 y los que se firmaron en su momento con esa ley que se aprobó en el presupuesto que en plena ley de garantías firmaron convenios y no solamente esos, sino algunos que se firmaron antes que entrara en vigor la ley con los diferentes municipios, no se han liquidado hace muchos años y por las dificultades de las interventorías, a través de FONADE en su momento de existir, el gran problema de corrupción también se vio fue en las interventorías, porque se firmaban los convenios con los municipios y acá el Gobierno Nacional a través de FONADE que adjudicaba las interventorías, empezaba la presión o la extorsión los alcaldes o las contratistas, los que fueran; para llegar a cabo esa ejecución y ni qué decir de las demoras de las interventorías, doctora Cielo Rusinque, pienso que en un principio este Gobierno y, además que cada vez que estos proyectos se enfocan a municipios de categoría quinta y sexta, ni siquiera de cuarta, pero no le tengamos desconfianza a los alcaldes, no podemos pensar que los 900 alcaldes de categoría quinta y sexta, los actuales y los próximos que lleguen sean corruptos y dejarles esa tacha de corrupción y hay que firmar los convenios, que los alcaldes tengan ese control de la comunidad, porque desde el Gobierno nacional también sabemos que es un fracaso, cuando se sacan las licitaciones, los procesos, hay que invitar a la comunidad al desarrollo de esos procesos, para que cuiden sus recursos con veedurías, las contralorías departamentales que ayer precisamente hablábamos de las reformas que hay que hacerles, pero nosotros no podemos pensar que ejecutando todos los recursos desde Bogotá, vamos a lograr llegar a los municipios más apartados y que tienen más necesidades y creo que se deben hacer convenios con municipios de categoría quinta y sexta, hacer una buena supervisión desde Bogotá, pero hay que darle agilidad y que los municipios tengan cofinanciación de las interventorías y seguramente que algunos no tiene ni para las interventorías y habrá que financiarles el 100% de los proyectos.

Son muchas las tareas que tiene el Departamento para la Prosperidad Social, pero sobre todo que haya más agilidad, más cercanía a los municipios

de categoría quinta y sexta de esas poblaciones que son las más abandonadas, hay municipios de primera, segunda y tercera categoría que en épocas anteriores firmaron convenios con el DPS y creo que eso no debería pasar, creo que se debería enfocar solamente a los municipios de quinta y sexta, que es la manera de disminuir la brecha de pobreza que este Gobierno tiene como propuesta en el mismo Plan de Desarrollo, ¿cuándo le va a llegar una cancha sintética a un municipios de categoría quinta o sexta? Solo cuando el DPS se la lleve ¿cuándo vamos a tener cubiertas en algunas instituciones educativas? Cuando el DPS haga esa inversión o en vías terciarias o en proyectos productivos; muy pocos Congresistas están de acuerdo de hacer gestiones en las categorías quinta y sexta, son las gestiones grandes, se van a las grandes ciudades, se van a los municipios más importantes, en los que hay más población y que no tienen dificultades, porque muchas veces el potencial electoral no está en estos municipios.

Quiero hacer un seguimiento desde la Comisión Tercera Constitucional y desde la Comisión Legal de Cuentas, le sigo pidiendo a este Gobierno que no se olvide de los municipios de categorías quinta y sexta y que no piensen que estos y los próximos alcaldes que elige la comunidad y que es la que debe cuidar sus recursos, son corruptos y la mejor manera de acercar estos municipios a niveles de desarrollo importante o atención a la comunidad y es que el Gobierno nacional decida y todos los ministerios apostarle a los municipios de categorías quinta y sexta. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias señor Presidente, tiene el uso de la palabra el Representante James Mosquera.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Gracias señor Presidente, un saludo especial a la doctora Cielo Rusinque, a su equipo de trabajo, a mis compañeros Congresistas de esta Comisión. Doctor Elkin Ospina, precisamente esos municipios a los que usted se refiere de quinta y sexta categoría son los que representamos en Chocó, también los dos más pobres de Antioquia Vigía del Fuerte y Murindó que están localizados en las orillas del río Atrato, ya lo mencionaban nuestros compañeros Diego Patiño y mi compañero de bancada Juan Carlos Vargas y muchas veces la desilusión de nuestros alcaldes, es precisamente, porque hacen muchos esfuerzos para elaborar proyectos y esos proyectos quedan en perspectiva y no se pueden concretar, sin embargo; en el Chocó de tantas situaciones que venimos acumulando por décadas, ahora tenemos una preocupante, es el aumento en el suicidio de las comunidades indígenas y sabemos que está relacionado directamente con la incursión cada vez más pronunciada de los actores armados, se están

matando los indígenas, porque no conciben esa fe, esa esperanza, esa ilusión de vida, quiero dejar hasta aquí y que usted pueda coordinar con el Instituto de Bienestar Familiar y con las otras instituciones que usted coordina, porque hay que prestarle atención a esta situación que está relacionada le reitero, con los conflictos que en todas nuestras comunidades se está presentando, nosotros a nivel nacional reconocemos los grupos armados grandes, infortunadamente en el Chocó, además de estos actores armados tenemos reconocidos a nivel nacional pequeños grupos armados que están causando el desazón y también están obligando a que nuestra comunidades lleguen a situaciones dolorosas.

Finalmente hacemos un llamado al doctor Danilo Rueda que va para Istmina mi tierra natal que ojalá le presten la atención debida, a tantos problemas que tenemos en el Chocó y estos dos municipios de Antioquia, felicitarla porque cuando revisamos la ejecución de la entidad que usted preside, en la vigencia del año anterior hubo números bastante significativos, del 94 y el 98% y eso solamente revela la seriedad como usted ha venido manejando esta entidad. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

Gracias Representante, concedemos el uso de la palabra a la señora Directora General del DPS, dejando constancia que vamos a buscar algunas generar inquietudes nuevamente con algunos Congresistas, que por alguna razón no han hecho presencia, para lograr llevar a cabo otra sesión con su entidad, doctora Cielo Rusinque, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra la Directora General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), doctora Cielo Rusinque Urrego:**

Gracias a todos por sus intervenciones, tome atenta nota y le manifiesto al Representante que tenemos la mejor voluntad de responder a cada una de las preguntas que aquí establezcan y con el mayor detalle posible, lamento y me excuso; el requerimiento escrito fue resuelto hasta el día de ayer tengo entendido, estaré vigilante en las próximas oportunidades, tengan a tiempo las respuestas y facilitarles esa labor que ustedes adelantan que es fundamental para nosotros también, porque muchas de las inquietudes aquí compartidas, son las inquietudes que nosotros teníamos desde el primer día cuando llegamos a esta administración, lo refería al comienzo de este debate, me excuso de antemano y algunas cifras las tuve que leer, pero no conozco la persona que pueda retenerlas, son muchas cifras con mucho detalle y para no equivocarme me remito algunas veces al papel, para tener precisión en la información que estoy brindando, encontramos una entidad en la que no se respetaba el principio de planeación, el principio de anualidad del gasto, lo que hicimos fue que en tres meses tratamos de

ejecutar de la mejor manera posible, priorizar, subsanar algunos proyectos de infraestructura que tenían grandes problemas y eso nos ha permitido que hasta lo que va corrido del año, hemos podido inaugurar un 80 de obras que estaban suspendidas, que tenían inconvenientes de financiación y somos conscientes de algunos inconvenientes de mala administración que se venían presentando, que habían sido normalizadas como el tema de las interventorías, estamos adelantando mesas semanales de seguimiento, estoy de acuerdo con la inquietud que aquí han manifestado en cuanto a las relaciones tan distantes que se venían manejando con los municipios de sexta categoría, municipios con la mayor problemática a los que prácticamente nunca se les recibía. Nosotros desde la primera semana y siempre lo refiero, fue algo que me conmovió, tuve al alcalde de Alto y Bajo Baudó, con lágrimas en la cara, porque lo recibía la Directora General no podía entender que eso fuera algo novedoso o raro y me decía que este tipo de municipios no tenían derecho de pasar prácticamente de la portería, nunca lo recibían, porque la prioridad irónicamente era, para las grandes ciudades, para los municipios de mayor posibilidad de ejecutar y llegamos a cambiar esas prácticas en el sentido de establecer mecanismos de acción afirmativa y de priorización, para aquellos municipios donde se concentran las problemáticas de pobreza extrema, desnutrición y en esta medida quiero hablarles de medidas concretas, de una nueva forma de administrar y orientar los recursos de esta entidad y que de alguna manera recoge parte de las inquietudes que aquí ustedes manifestaban.

En primer lugar, para los proyectos de infraestructura, el viernes podrán consultarlo, estará publicada la circular de cómo van a ser priorizadas estas obras, establecimos un ranking en el que todos estos municipios con datos objetivos, mapas de desnutrición, riesgos de victimización, municipios con mayor dificultad para ejecutar cómo los podemos acompañar, establecimos donde tenemos los 200 municipios prioritarios del mapa nacional a dónde deberíamos llegar con atención ¿qué estamos haciendo? Más allá de cómo recibimos y atribuir responsabilidades de esos proyectos que anunciaron con una hoja de papel y sin ser madurados, sin tener una disponibilidad presupuestal, estamos recogiendo en lo que se ha denominado el “plan remate” esos proyectos que estaban en vía de ejecución y de lo contrario sería un detrimento patrimonial, esos proyectos que se habían quedado desfinanciados, revisamos cómo los llevamos a feliz término, lo que valoramos es el impacto en las comunidades y los criterios en qué medida verdaderamente están encaminados y está ligados a la misionalidad de la entidad que es combatir la pobreza extrema, la desnutrición y todo lo que ustedes ya conocen, en la circular que les refiero se estableció un ranking en primera medida, tendrá que estar concentrada la atención de la entidad para esos municipios, que ameritan, que necesitan, que están en crisis humanitaria, que requieren una atención prioritaria por parte del Estado, algunos de ellos ya tienen

proyectos en curso, revisamos cómo los arreglamos, cómo los finalizamos; lo que no hemos establecido es que a una fábrica de proyectos en la que vamos a permitir que los municipios de tercera y cuarta categoría, con grandes inconvenientes, no se le vaya el presupuesto municipal tratando de madurar o viabilizar un proyecto, sino que conscientes de esa situación le brindamos la experticia técnica para el acompañamiento de acuerdo con sus necesidades, procurando que sus proyectos finalicen sin que arriesguen todo el presupuesto.

Por otra parte, hemos establecido un comité de selección que estará integrado por 7 miembros como el Ministerio de la Igualdad que tiene una clara vocación de cómo hacer ese papel que se está definiendo, entidad que va a ser transversal, la que tendrá que ver no solo con prosperidad social, sino con todas las entidades del Estado y que estará encargada de orientar las políticas públicas para lograr esa igualdad en un Estado Social de Derecho, este ministerio va a integrar esta mesa, también la consejería de las regiones, un miembro de las juntas de acción comunal, porque ustedes saben que es una apuesta del nuevo Gobierno fortalecer ese tipo de liderazgos, fortalecer la política pública diseñada para lo que viven las comunidades en el territorio, un técnico, dos delegados de prosperidad social, de infraestructura de proyectos, delegado de Bienestar Familiar y delegado de la Unidad de Víctimas, esa circular la podrán consultar a partir del viernes.

En cuanto a renta ciudadana, para comentarles que estamos recogiendo desde que llegamos lo que ustedes manifiestan y son compartidas, tenemos una limitante de recursos, la voluntad política absoluta para mirar cómo impactamos en los índices de pobreza y desigualdad en el territorio; estamos haciendo un esfuerzo histórico no solamente en duplicar o triplicar los recursos, la inversión en materia de transferencias monetarias, buscando superar ese modelo asistencialista, tratando de otorgar a los beneficiarios una posibilidad y una capacidad para superar ese estado de vulnerabilidad, no hacerlo dependiente de ese tipo de transferencias, sino procurarles un ingreso digno y un acompañamiento para rescatarlos de esa situación de vulnerabilidad, priorizamos 466 municipios, basados en mapas de hambre, índices de desnutrición, integramos los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), en el cruce nos quedaron únicamente por fuera 33 municipios PDET y los integramos para llegar a esa cifra de 466 ¿Allí qué van a tener? Un mejoramiento sustancial del ingreso y las familias en extrema pobreza, previo cumplimiento de las corresponsabilidades de lo que tenemos en el marco legal provisional, porque todavía no tenemos Plan Nacional de Desarrollo, ni un programa propio, lo que van a tener es una mejora sustancial en sus ingresos y una transferencia por el orden de los 500 mil pesos, de acuerdo con la composición familiar, recursos que van a recibir bimensualmente familias que anteriormente recibían entre 25 y 90 mil pesos promedio, van a recibir entre

360 mil a 500 mil pesos, es otro panorama, va a ser un mejoramiento histórico, pasamos de 1 millón 700 beneficiarios a una proyección de más de 3 millones 300 mil beneficiarios.

Y en cuanto a inversión, hablamos que pasamos a casi 6 billones de pesos de inversión para este programa de transición a renta ciudadana y pasamos de 2.1 a 7 billones de pesos, es un mejoramiento de tres veces lo que se estaba invirtiendo y con esa focalización, entiendo la preocupación cuando hablamos del departamento de Santander y sé que tiene muchas problemáticas, la buena noticia que de Santander son 87 municipios, en ese mapa que estamos haciendo son índices objetivos, no es por simpatía, no es aleatorio, no es por conveniencias políticas, son 19 municipios los que fueron priorizados dentro del mapa de los 466 municipios, al igual en materia de infraestructura podríamos decir que no está Santander, no está Boyacá, porque en eso estamos en este momento en decisiones, adelantando las mesa con los alcaldes, inclusive, son bienvenidos si quieren hacer acompañamiento político, como Representantes que están interesados en esos territorios, felicitamos ese acompañamiento, pero no condicionamos el acompañamiento de los alcaldes a que tengan un gobernador o un representante, para recibir ayuda, estamos adelantando mesas por departamentos así que bienvenidos, en este momento sabemos que se nos viene Ley de Garantías, estamos en ese periodo de decisiones con base en esos criterios, ustedes pueden preguntar, es muy odioso, es una tarea muy difícil en un país como Colombia con tanta necesidad y decir este proyecto no, este sí y uno va a ver la plaza de mercado en cualquier municipio de sexta categoría o en cualquier municipio de extrema pobreza eso cambia y tiene un gran impacto en la vida de estas poblaciones, el problema es que no tenemos una, son muchas en todo el territorio, entonces siempre en el momento de priorizar establecimos unos criterios, organizamos ese comité, queremos ser lo más eficaces posibles a la hora de destinar esos recursos.

Con esa proyección que estamos haciendo y valga la aclaración de esa inquietud que no es solamente de ustedes, sino de toda la ciudadanía en cuanto a la falta de control, de cruce de información para que esos recursos lleguen a las personas con verdadera necesidad, vamos a hacer un esfuerzo histórico que ustedes van a tener conocimiento vamos a difundirlo en medios de comunicación, ya empezamos a hacer los primeros hallazgos y por primera vez en esta entidad en materia de transferencias monetarias se fortaleció el sistema de cruce de información con las diferentes entidades, ya empezamos a ver los resultados y lamentablemente son muchas las personas beneficiadas que tienen pensión, que tienen ingresos demostrados, que no cumplen requisitos de priorización. Primero es un control y eficacia a la hora de destinar los recursos, porque nos importa que llegue a los necesitados, que no sea como un mito que cobran los que tiene casa, beca, carro y, además tienen beneficio y, por otra parte, esto nos

permitirá ampliar cobertura ¿qué vamos a hacer para eso? Porque puede haber errores, hay tiempo para subsanar, la familia puede demostrarnos que hay un error en el sistema, alguna anomalía que nos refleja esa falla y que no cumple la priorización, si se puede subsanar le damos el dinero retroactivo, sino o lamentamos y no podemos seguir permitiendo que gente que no quiere los recursos burle los requisitos y acceda a esas transferencias, básicamente leer no es lo ideal, pero si me permiten, esa preocupación que lo asiste Representante, debemos saber por qué no se ejecutó, dónde está ese dinero y evidentemente lo que no se ejecuta va al Ministerio de Hacienda, pero quisiera decirles que en cuestión de tres meses, mejoramos las cifras de lo que está haciendo Prosperidad Social y si lo comparamos con el año anterior hay un aumento en cuanto a la ejecución presupuestal, en el 2021 la ejecución presupuestal por obligación fue al cierre de 91.4%, nosotros cerramos con el 97.5% necesariamente se nota el mejoramiento y llegamos a mediados de septiembre, la ejecución presupuestal por compromiso en el 2021 fue del 97.6% en el 2022 logramos 99.2%, el presupuesto no utilizado que nos preocupa y esperamos que este año tengamos la capacidad de mejorar estas cifras aún más, en el 2021 teníamos 2.4% en la pérdida de apropiación del 2022 fue del 0.8% hicimos lo máximo para ejecutar la mayor parte de recursos y, por lo demás las explicaciones pormenorizadas del dinero, de cada una de las áreas ahí estarán y estaremos muy atentos, para atender siempre sus requerimientos, no hay nada que agradecer es nuestra obligación, además valoramos y felicitamos que estén pendientes de la gestión que realizamos, eso nos permite tener mayor control, mayor autocrítica y lo que haya que mejorar tenemos la mejor disposición. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

Gracias a usted doctora Cielo Rusinque, si va intervenir alguien más, siendo así continúe con el orden del día señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:**

Señor Presidente, punto tercero del orden del día, proposiciones y varios, no hay proposiciones sobre la mesa y por secretaría se les hará saber el orden del día para la próxima semana. Gracias por su asistencia un feliz día.

Se levanta la sesión siendo las 9:15 a. m.

